



Colegio Mundial de Puebla A.C.

Ciclo escolar 2022-2023

REGLAMENTO GENERAL



Filosofía educativa

El sistema educativo de esta Institución se basa en el Desarrollo Integral vía Método Trascendental, pues reconocemos al ser humano como una unidad integral en el proceso de formación; capaz de desarrollar la **conciencia**, aptitudes, habilidades, actitudes, conocimientos y valores a través de su participación en un programa de formación para la vida.

Misión: Desarrollar integralmente al alumno, vía Método Trascendental.

Visión: Ser un Colegio trascendente por su Calidad Educativa.

Valor fundamental: Amor.

"Integridad, Estudio y Esfuerzo" es el lema de nuestra Institución que invita a cada miembro de la Comunidad Educativa a ser mejor persona viviendo los valores humanizantes en consciencia.

El reglamento escolar, entendido como el conjunto ordenado de normas que regulan el funcionamiento de una comunidad, constituye un elemento básico en nuestra institución; ya que es indispensable para una convivencia armónica. Por lo cual, los alumnos y padres de familia deberán cumplir con el reglamento sección, el cual se publicará en agosto y antes de que inicie el ciclo escolar deberá entregarse firmado. A continuación se presentan los lineamientos administrativos y los anexos del reglamento.

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Inscripciones y reinscripciones.

- Se deberá seguir el proceso indicado de inscripciones y reinscripciones <https://www.colegiomundialdepuebla.edu.mx/inscripciones2022-2023>.
- Los alumnos de nuevo ingreso deberán contar con su *tarjeta de aceptación* para apartar su lugar y con su *comprobante de documentación completa* para concluir su proceso de inscripción.
- Los alumnos del CM deberán estar al corriente en sus pagos para para reinscribirse.
- Los alumnos del CM que tengan bajo desempeño académico o conductual deberán acudir con la directora de sección a una entrevista, llegarán a acuerdos y si se cumplen, se le otorgará una Tarjeta de Autorización para poder reinscribirse. Los alumnos de sexto que tengan promedio menor a 7.6 deberán acreditar el examen de admisión para poder reinscribirse a primero de Secundaria. Los alumnos que ingresan al primer semestre de Educación Media Superior deberán presentarse con su familia a una entrevista con la directora de dicha sección para poder reinscribirse.
- Los alumnos que demuestren buen desempeño académico, buena conducta dentro y fuera de la Institución y que se encuentren al corriente en el pago de las colegiaturas durante el ciclo escolar, tendrán derecho a reinscribirse para el ciclo 2022-2023.
- Una vez pagada total o parcialmente la inscripción o reinscripción del alumno para el ciclo 2022-2023 y que por alguna circunstancia no lo curse en el CM se reintegrará el 100% si es solicitado dos meses antes de que inicie el ciclo escolar; 50% si es solicitado antes del 10 de agosto de 2022. A partir del 15 de agosto de 2022 no habrá reembolso.

Colegiaturas vigentes para el ciclo escolar 2022-2023	
Preescolar	\$2,580
Primaria	\$2,840
Secundaria	\$3,280
Educación Media Superior	\$3,660

- El ciclo escolar consta de 12 mensualidades, de las cuales Julio 2022 y Agosto 2022 corresponden a la inscripción.
- La inscripción incluye la cuota del pago de incorporación a la Secretaría de Educación, credencial CM, plataforma digital de bioseguridad Skolable y seguro escolar.
- A partir del 11 de julio de 2022 el CM se deslinda de la responsabilidad de reservar el lugar del alumno y quedará sujeto a disponibilidad de cupo.
- Al momento de efectuar el pago de la 1ª parte de la reinscripción al ciclo escolar 2022-2023 (julio), es indispensable estar al corriente en el pago de las colegiaturas del actual ciclo escolar 2021-2022.
- Previo al pago de la 2ª parte de Reinscripción (agosto 2022), los pagos de las colegiaturas correspondientes al ciclo escolar 2021-2022 deberán encontrarse cubiertos en su totalidad.
- Los pagos de las colegiaturas deberán efectuarse durante el mes correspondiente, iniciando en septiembre 2022 y terminando en junio 2023, sin saltarse meses, ya que serán aplicados a los adeudos que presenten mayor atraso.
- Se aplicará un descuento de \$70 en las colegiaturas de septiembre a junio de 2023 que se paguen durante los primeros 10 días naturales del mes correspondiente. Este descuento no aplica para los alumnos con beca u otras promociones.

- En caso de que al terminar el mes no se haya cubierto la colegiatura correspondiente, se cobrará el 5% de recargo mensual acumulable, esto no aplica para julio y agosto ya que corresponden a la Inscripción.

En caso de realizar los pagos en institución bancaria, mediante depósito en efectivo, cheque o transferencia, el padre de familia tendrá que:

1. Ajustar la cantidad según la fecha en que realice el pago (con bonificación o recargos) y anotar como referencia el número de matrícula (localizado en la tarjeta azul de control de pago).
2. Informar del pago mediante alguna de las siguientes opciones, para que su depósito sea tomado en cuenta:
 - Enviar el comprobante de pago al correo administracion@colegiomundial.edu.mx
 - Enviar el comprobante de pago vía WhatsApp al 2226624568
 - Presentar el comprobante de pago bancario en la Caja del Colegio para registrarlo y sellar su tarjeta azul de control de pago.

Los pagos Bancarios, podrán realizarse indistintamente en alguna de las siguientes Instituciones:

- Banamex: Cuenta: 8267362697 Clabe interbancaria: 002668082673626978
- BBVA Bancomer: Cuenta: 0151545760 Clabe interbancaria: 012650001515457608
- Santander Serfin: Cuenta: 92000062782 Clabe interbancaria: 014650920000627828

- Los certificados, certificados parciales de estudios, exámenes Extraordinarios y a Título de Secundaria y Educación Media Superior, tendrán el costo que determine la Secretaría de Educación.
- Para tener derecho a presentar exámenes, los alumnos deberán encontrarse al corriente en el pago de sus colegiaturas.

Incumplimiento de pagos

EL "ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES" emitido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 10 de marzo de 1992, se encuentra a su disposición de manera digital mediante plataforma y de manera impresa en administración.

Dicho acuerdo establece en su artículo 7º: *"El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables..."*

El artículo anterior faculta al CM para dar de baja al alumno cuyo padre o tutor incurra en lo anteriormente establecido.

Facturación

Los padres de familia que requieran facturar sus colegiaturas deberán seguir las siguientes disposiciones:

1. Únicamente se tomará en cuenta lo recibido en el correo facturas@colegiomundial.edu.mx
2. Al facturar por primera vez o realizar alguna modificación en su situación fiscal deberá solicitar a través del correo: facturas@colegiomundial.edu.mx el "formato de facturación" y enviarlo al mismo correo con todos los datos solicitados y con su constancia de situación fiscal expedida por el SAT actualizada (menor a dos meses.)
3. Enviar el comprobante de transferencia o ficha bancaria del mes en curso, como limite el último día hábil del mes;
4. Posterior a recibir su CFDI, tendrá máximo 3 días para realizar alguna reclamación o corrección.

Becas

- Las becas abarcan 10 colegiaturas de septiembre 2022 a junio 2023; ya que julio 2022 y agosto 2022 corresponden a la inscripción, por lo cual deberán pagarse en su totalidad.
- A las familias que tengan 3 hijos cursando sus estudios en el Colegio Mundial, se les otorga una beca del 25% para el hijo mayor presentando en tiempo y forma la documentación requerida en la Convocatoria de la Secretaría de Educación. A las familias que tengan 4 hijos cursando sus estudios en el Colegio Mundial, se les otorga una beca del 50% para el hijo mayor presentando en tiempo y forma la documentación requerida en la Convocatoria de la Secretaría de Educación.
- Para el alumno que solicite beca, es requisito indispensable haber pagado sus cuotas puntualmente durante el curso escolar anterior y tener una antigüedad mínima de un año consecutivo.
- Para solicitar una beca nueva es necesario tener un promedio mínimo de 9.5; para mantenerla de 8.5, además de buena conducta y estar al corriente en sus pagos.
- Las becas solicitadas serán otorgadas tomando en consideración factores tales como situación económica, promedio, desarrollo de actividades escolares, desempeño académico, y número de alumnos reinscritos al ciclo escolar 2022-2023, dando prioridad a renovaciones de beca.
- No se maneja algún tipo de apoyo económico distinto a las Becas.

- Los alumnos que tengan algún porcentaje de beca, al igual que sus padres, deberán colaborar en las actividades que les sean solicitadas por el CM.
- Para mantener la beca, es necesario pagar las colegiaturas en tiempo y forma.
- Los alumnos becados deberán reinscribirse en las fechas señaladas por la Secretaría de Educación y mantener el promedio de 8.5 como mínimo, además de entregar la documentación requerida por dicha Secretaría para su renovación en tiempo y forma; de no hacerlo así, automáticamente perderán la beca; por lo que deberán estar atentos a las fechas que indique la Secretaría de Educación.
- Las becas no son transferibles.

Actividades extraescolares que ofrece el CM

- La institución ofrece varias actividades extraescolares sin costo extra para los alumnos CM:
 - Preescolar: Psicomotricidad, música y yoga.
 - Primaria baja: Fútbol, voleibol y baloncesto
 - Primaria alta, secundaria y EMS: Fútbol, voleibol, baloncesto y banda de música
- Se les invita a los padres de familia a motivar a sus hijos para aprovechar esta gran oportunidad que el colegio brinda en beneficio de su salud y formación integral.
- Los alumnos que se inscriban a las actividades extraescolares tienen la obligación de cumplir con el reglamento que el docente extienda y cumplir con su asistencia; de lo contrario, se dará de baja de la actividad extraescolar.
- El colegio ofrecerá estas actividades siempre y cuando asistan constantemente al menos 15 alumnos a dicha actividad.
- Los docentes de estas actividades sólo son responsables de sus alumnos durante el horario de su sesión, no antes ni después, por lo que les pedimos puntualidad al entregarlos y recogerlos para evitar accidentes.
- En caso de que los alumnos requieran transportarse para participar en algún torneo o evento especial, la cuota correrá a cargo de ellos; así como el pago del arbitraje y el material o uniforme solicitado.
- Por convenio, se cuenta con tarifa preferencial con la escuela de natación Atlántica.
- Si durante el ciclo escolar surgieran actividades extraescolares no deportivas, se les dará a conocer a los padres los horarios, requisitos, precios y modalidades de pago.

Servicios de alimentación

- En la tienda escolar se ofrecen alimentos y la comunidad tiene la libertad de comprarlos ahí o llevar desde casa sus alimentos para consumirlos dentro de la institución. Los alumnos no pueden salir de las instalaciones del colegio a comprar alimentos.

Transporte escolar

El Colegio NO proporciona este servicio, por lo tanto, es ajeno a toda responsabilidad sobre cualquier servicio de transporte escolar.

Seguro escolar

El Colegio contrata un seguro escolar por \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pesos con la finalidad de atender a los alumnos que sufran algún accidente en actividades escolares o extraescolares autorizadas dentro CM.

El seguro aplica a partir de que el alumno sale de su casa para trasladarse al CM y de regreso a la misma (Plazo máximo de una hora) No aplica si el traslado es en motocicleta ni bicicleta.

La compañía aseguradora contratada, fija un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) a pagar por el padre de familia por concepto de deducible al momento de hacer uso de tal servicio. En caso de exceder la cantidad que la Aseguradora otorga, el padre de familia deberá cubrir el excedente de los gastos generados.

Seguro de defunción de padres de familia

La aseguradora AXA, a través del Colegio Mundial, ofrece a los padres el Seguro de defunción con precio preferencial.

Los padres que voluntariamente gusten adquirirlo, lo podrán hacer en las fechas que la agencia indique. El Colegio se deslinda de cualquier responsabilidad en caso de no haber adquirido dicho seguro.

Confidencialidad de datos

El Colegio Mundial de Puebla A.C. mantiene la confidencialidad de los datos proporcionados por el padre de familia, conforme a lo establecido en la Ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares. El Aviso de Privacidad se encuentra disponible en el sitio web de la Institución: www.colegiomundialdepuebla.edu.mx

Atentamente

Directora general Ma. Eugenia Gallardo Quiroz

Alumno: _____

Gdo. _____ Sección: _____

Nombre y firma del padre de familia o tutor que se compromete a respetar este reglamento:

ANEXO 1

COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SU HIJO O HIJA

Yo _____,

madre, padre o tutor de _____
(nombre de la alumna o el alumno)

Conozco el Marco para la Convivencia Escolar de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Puebla.

Conozco y entiendo cuál es el comportamiento que se espera de mi hijo(a) y comprendo que mi participación en su educación le ayudará a tener un mejor desempeño en la escuela.

He leído este Compromiso de Corresponsabilidad y me comprometo a hacer todo lo posible para cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Motivar a mi hijo(a) para que sea un miembro de la comunidad escolar pacífico y respetuoso.
- Comentar con mi hijo(a) la Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos y las Faltas y Medidas Disciplinarias.
- Participar en las reuniones a las que me convoque la escuela como madre o padre de familia o tutor, y en los programas y actividades en las que mi hijo(a) esté involucrado(a).
- Asegurarme que mi hijo(a) entre puntualmente a sus actividades escolares todos los días y con los materiales básicos necesarios para un buen desempeño.
- Tener un trato respetuoso con docentes, directivos y personal de la escuela y evitar cualquier expresión denigrante, ya sea física o verbal, a los miembros de la comunidad escolar.
- Proporcionarle a mi hijo(a) un espacio tranquilo para que haga sus tareas, apoyarlo(a) y supervisar(a) para que cumpla con sus trabajos escolares.
- Organizar la vida familiar de modo que mi hijo(a) pueda cumplir con los horarios de descanso adecuados a su edad.
- Destinar al menos 20 minutos al día leyendo con mi hijo(a).
- Escuchar a mi hijo(a) lo que quiera relatar de su experiencia diaria en la escuela.
- Proporcionar a la escuela todos los datos personales de mi hijo(a) de manera veraz al momento de inscribirlo(a) a la escuela, así como los números telefónicos e información para contactarme en caso de emergencia.
- Proporcionar a la escuela información de la salud de mi hijo(a) y notificar expresamente en caso de presentar alguna enfermedad crónica o impedimento para realizar cualquier actividad física o bien, que requiera de atención especial.
- Justificar las inasistencias de mi hijo(a) a la escuela de manera oportuna y adecuada.
- Avisar a la escuela si hay algún cambio significativo en la salud o bienestar de mi hijo(a) que afecte su habilidad para atender en la escuela, de manera escrita y con los comprobantes médicos correspondientes.
- Colaborar con la escuela en atención de los problemas que afecten a mi hijo(a).

Firma de la madre, padre o tutor

La escuela se compromete a respetar los derechos de los educandos descritos en la Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos, y a hacer que se respeten. Asimismo, la directora se compromete a aplicar las medidas disciplinarias con justicia, imparcialidad y transparencia.

Colegio Mundial de Puebla A.C.
Nombre de la escuela

Nombre y firma de la Directora de sección

Fecha: _____

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO



Colegio Mundial de Puebla A. C.

Estimados padres de familia:

Por este conducto reciban un atento y cordial saludo. La presente es para que ustedes como responsables directos de su hijo(a) tengan conocimiento de que por Normativa de la Secretaría de Educación, el departamento Psicopedagógico de la sección correspondiente podrá brindar atención y contención a los alumnos durante el horario escolar **únicamente si cuenta con la autorización** del padre de familia.

A los hijos de los padres que autoricen, la psicóloga les podrá brindar la atención con su autorización previa. Es relevante aclarar que en caso de no autorizar, la psicóloga no podrá intervenir.

Cabe mencionar también que en caso de que su hijo(a) presente alguna crisis emocional, la directora de sección se comunicará con ustedes para que acudan lo antes posible a brindarle el apoyo y llevarlo(a) con el especialista correspondiente.

Agradecemos su comprensión y cooperación.

Atentamente
Dirección general

AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE PARA QUE SU HIJO PUEDA SER ATENDIDO POR EL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR

Alumno: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Sección _____

Nombre del padre o madre: _____

Acepto SI NO

Firma:

ANEXO 3
AUTORIZACIÓN DE PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN MOCHILA



Colegio Mundial de Puebla A. C.
AUTORIZACIÓN DE PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN MOCHILA

Estimados padres de familia:

Por este conducto reciban un atento y cordial saludo. La presente es para que ustedes como responsables directos de su hijo(a) tengan conocimiento de que por Normativa de la Secretaría de Educación, el Colegio está autorizado para llevar a cabo de forma permanente la revisión de mochilas y así prevenir cualquier riesgo.

Cabe mencionar que se requiere de un esfuerzo en conjunto de padres de familia, alumnos y autoridades educativas para que esta acción cumpla cabalmente con el objetivo propuesto.

Por lo tanto, es indispensable que se sirva usted autorizar la revisión de mochila de su hijo las veces que se considere pertinente.

Agradecemos su comprensión y cooperación.

Atentamente
Dirección general

AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROTOCOLO DE OPERACIÓN MOCHILA

Alumno: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Sección _____

Nombre del padre o madre: _____

Firma:

ANEXO 4 (Alumnos de Primaria, Secundaria y EMS)
COMPROMISO DEL ALUMNO(A) A FAVOR DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Yo, _____

(nombre de la alumna o el alumno)

del Colegio Mundial de Puebla A.C. de Zona Escolar _____ ubicada en la localidad de Puebla del municipio Puebla.

manifiesto ante mi madre, padre o tutor que: Conozco la Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos y comprendo por qué debo respetarlos.

En relación a mi conducta sé que tengo derecho a:

- Que se me presente y explique el Marco para la Convivencia Escolar, así como que mi conducta contribuye a una convivencia pacífica y que un comportamiento negativo es contrario a la convivencia y puede tener una consecuencia disciplinaria.
- Recibir apoyo y orientación del personal de la escuela en relación a mi comportamiento.
- Tener un trato justo y respetuoso cuando cometa una falta que amerite una medida disciplinaria.

Yo me comprometo a:

- Respetar los derechos y la dignidad de los demás.
- Cumplir con lo establecido en el Marco para la Convivencia Escolar.
- Compartir diariamente con mis padres lo que viví y aprendí en la escuela.
- Aceptar las medidas disciplinarias que correspondan como consecuencia de una conducta contraria a la convivencia pacífica.

Estoy de acuerdo en asumir y cumplir este compromiso, con el apoyo de mis padres.

Firma de la alumna o el alumno

Nombre de la madre, padre o tutor

Firma de la madre, padre o tutor